

# UGT



# INFORMA

## NAVIDADES, FIN DE AÑO Y REYES 2017-2018

El importe de los complementos de nocturnidad y festividad que hubieran de abonarse como consecuencia de la prestación de servicios los días 24, 25 y 31 de diciembre y 1, 5 y 6 de enero, será abonado al doble que corresponda respecto de su valor ordinario.

VALOR DE LAS GUARDIAS QUE SE REALICEN LOS DÍAS 24, 25 Y 31 DE DICIEMBRE, Y 1, 5 Y 6 DE ENERO, QUEDA FIJADO EN EL DOBLE DEL IMPORTE QUE CORRESPONDA

GRUPOS	valor FESTIVO	valor 2 FESTIVOS	valor NOCHE	valor 2 NOCHES
A 1	107,52€	215,04 €	63,72 €	127,44 €
A 2	67,7 €	135,40 €	39,82 €	79,64 €
C 1	51,77 €	103,54 €	32,36 €	64,72 €
C 2 y E- A.Pr.	46,79 €	93,58 €	29,86 €	59,73 €

DIAS NAVIDAD	MAÑANAS	TARDE	NOCHE
23 DICIEMBRE 2017	NADA	NADA	1 NOCHE+ 2 FESTIVOS
24 DICIEMBRE 2017	2 FESTIVOS	2 FESTIVOS	2 NOCHES + 2 FESTIVOS
25 DICIEMBRE 2017	2 FESTIVOS	2 FESTIVOS	2 NOCHES
26 DICIEMBRE 2017	NADA	NADA	1 NOCHE
30 DICIEMBRE 2017	NADA	NADA	1 NOCHES + 2 FESTIVOS
31 DICIEMBRE 2017	2 FESTIVOS	2 FESTIVOS	2 NOCHES + 2 FESTIVOS
1 ENERO 2018	2 FESTIVOS	2 FESTIVOS	2 NOCHES
2 ENERO 2018	NADA	NADA	1 NOCHE
4 ENERO 2018	NADA	NADA	1 NOCHE
5 ENERO 2018	NADA	NADA	2 NOCHES + 2 FESTIVOS
6 ENERO 2018	2 FESTIVOS	2 FESTIVOS	2 NOCHES + 1 FESTIVO
7 ENERO 2018	1 FESTIVO	1 FESTIVO	1 NOCHE